

Los presos de ETA se someten a la ley

El colectivo de reclusos asume el “daño multilateral” causado ● La banda acata la legislación penitenciaria ● Los penados podrán optar por la reinserción individual

LUIS R. AIZPEOLEA
San Sebastián

El colectivo de presos de ETA —la organización que representa a los 527 reclusos de la banda terrorista y que conformaba el bloque más reticente al abandono de las armas— asumió ayer por primera vez la legalidad penitenciaria, mostró su disposición a la reinserción individual de sus presos, expresó su rechazo a la violencia y reconoció el “sufrimiento y daño multilateral generado”. Con estos pasos, anunciados en un comunicado en vídeo difundido por el diario *Berria* y la web de *Gara* (naiz.info), ETA da un paso clave en su proceso de disolución, a los dos años del anuncio del cese definitivo del terrorismo y tan solo dos meses después de que la anulación de la aplicación retroactiva de la *doctrina Parot* supusiera la excarcelación del 10% de los presos etarras.

El colectivo de presos de ETA responde con este comunicado, plagado en su primera parte de la retórica habitual de la banda, a la petición que hace siete meses le hizo el Foro Social —formado por la organización pacifista vasca Lokarri y varias organizaciones internacionales de resolución de conflictos— de asumir la legalidad penitenciaria para desbloquear la situación de los presos. La solicitud obedecía a que el Gobierno de Mariano Rajoy no estaba dispuesto a dar ningún paso —ni acercamiento de presos a las cárceles vascas ni mejoras de grado penitenciario— mientras ETA no asumiera la legalidad penitenciaria ni avanzara en su disolución. Una posición que ayer por la tarde reafirmaron fuentes gubernamentales, ya que el Gobierno oficialmente declinó pronunciarse.

Tras el Foro Social, en junio y julio pasados, el abogado Íñigo Iruin y el dirigente de la izquierda *abertzale* Fernando Barrena también reclamaron al colectivo de presos de ETA que asumiera la ley para que, del mismo modo



El etarra Pedro María Rezabal, asesino de un guardia civil, sale de la cárcel el pasado noviembre. / E. TRIGO (EFE)

que la izquierda *abertzale* logró su legalización por asumir el rechazo al terrorismo, los presos de ETA pudieran lograr beneficios penitenciarios y salir antes de prisión si daban ese paso.

El comunicado del colectivo de presos de ETA responde a las pautas marcadas por el Foro Social y por la izquierda *abertzale*. En su punto tercero reconoce el daño causado a las víctimas del terrorismo. “Reconocemos con toda sinceridad el sufrimiento y daño multilateral generado”. En el punto cuatro asumen el rechazo al terrorismo: “En lo sucesivo aceptamos el nuevo escenario tras el cese definitivo” de la violencia. Y “rechazamos el empleo del método utilizado en el pasado”, es decir, los atentados.

En los puntos seis y siete asumen la legalidad penitenciaria y la reinserción individual de sus presos. “Podemos aceptar (...) que se efectuasen [salidas individualizadas] utilizando cauces legales, aun cuando ello implícitamente conlleve para nosotros la aceptación de nuestra condena. Compartimos que tanto la ley como su aplicación cumplen una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizadas para fortalecer los pasos que hayan de darse”. Y añaden: “Estamos dispuestos a estudiar y tratar la posibilidad de que el proceso que culmine con nuestra vuelta a casa se efectúe de manera escalonada, mediante compromisos individuales y en un tiempo prudencial”.

Con el rechazo a la violencia,

La nueva vía de los presos etarras

ANÁLISIS

Juan Mari Gastaca

Los presos de ETA desisten de la lucha armada y se avienen a cumplir la ley. En la declaración más significativa desde el anuncio de la tregua definitiva de la banda, en octubre de 2011, el colectivo de presos (EPPK) ha asumido la renuncia para siempre al “método” —término empleado por su portavoz— de la violencia y la extorsión. Después de tan estéril lucha política mantenida durante cinco trágicas décadas para reivindicar la soberanía del pueblo vasco, esta banda desahuciada acaba por reconocer unilateralmente la legislación penitenciaria, el cumplimiento de la pena de sus presos y, sobre todo, el daño causado.

Habrá, sin duda, quien haya echado en

falta la ausencia en el comunicado de 7 minutos y 41 segundos de una mínima referencia a la entrega de las armas. Pero ante la magnitud del mensaje que ETA ha transmitido, sería como coger el árbol por la última rama. Incluso, podría atribuirse a la propia banda la responsabilidad de ese pronunciamiento. El comunicado dirigido a la web de *Gara* como respuesta a los compromisos del Foro Social es una rendición implícita de los presos —y aquí habla el sector más duro— a los anhelos militaristas que inspiraron su desagradable existencia.

Supone, en suma, la asunción de unos principios democráticos en los que los terroristas no habían confiado jamás hasta que un amplísimo sector de la izquierda *abertzale* entendió que la presión social, policial, y judicial del Estado anquilabaa cualquier atisbo de viabilidad a sus exigencias

políticas. ¡ETA dice que asume la democracia! O, al menos, sus presos se lo piden.

Escuchar a la terrorista Marixol Iparraguirre hablar de que ETA “cumplirá la ley” puede suponer una ensoñación porque re-

El colectivo EPPK da otro paso determinante sin exigencia de diálogo con ningún gobierno

sulta difícil de enjugar con su pasado macabro. Pero lo ha hecho y es obligado que se ponga en valor. Indudablemente que los presos se han visto obligados a hacerlo desde la asunción de la derrota, pero la grande-

za democrática exige que se les reconozca porque responde al término de una reflexión mantenida mientras cumplen con su condena. Lógicamente, apelando al manual de lucha al que se han aferrado para alimentar sus exigencias, lo han acompañado de las tradicionales denuncias sobre la vida en la prisión, de la búsqueda de una solución integral, del empleo deplorable de la tortura y de los efectos perniciosos que la dispersión supone para sus familiares.

¿Y ahora? Los presos se han adelantado a ETA. Han apostado claramente por un camino del que no podrá desmarcarse la dirección (?) de la banda cuando vuelva a pronunciarse sobre este futuro de paz. En su pronunciamiento no han aludido ni siquiera mínimamente al diálogo entre los Gobiernos francés y español, una llamada exigente y permanente en cada uno de sus anteriores comunicados. Para el EPPK, en cambio, el Foro Social es una vía idónea para la búsqueda de una salida al conflicto. Se ha abierto otra puerta.

el reconocimiento del daño causado, la aceptación de la legalidad penitenciaria y de la reinserción individual de sus presos, el colectivo de ETA asume los requisitos exigidos por la llamada *vía Nanclares*, sin cuitarla, para que los presos se acojan a los beneficios penitenciarios. Dicha vía, de la que se han favorecido varias decenas de presos, fue puesta en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero tras el fracaso del proceso de diálogo de 2006. Fuentes próximas a Zapatero valoraban ayer el paso dado por el colectivo de presos de ETA como "muy significativo", porque supone el "poner en valor el cese definitivo de ETA anunciado el 20 de octubre de 2011", un mes antes de las elecciones generales que dieron la victoria a Mariano Rajoy.

Para llegar a este punto, el colectivo de presos de ETA ha tenido que digerir que el Gobierno de Rajoy no estaba dispuesto a negociar con la banda terrorista su solución; que, en definitiva, no iba a haber un acuerdo de paz por presos. También ha sido consciente de que la excarcelación de los 60 presos etarras por la anulación de la aplicación retrospectiva de la *doctrina Parot*, un 10% del colectivo, ha provocado un importante rechazo social

ETA da otro paso hacia su disolución a los dos años de dejar las armas

La banda responde a la petición que le hizo hace siete meses el Foro Social

y que, a la par, ha sido la aplicación de la ley la que lo ha hecho posible.

De hecho, a primeros del año pasado el colectivo de presos de ETA celebró un debate sobre la posibilidad de aceptar la legalidad penitenciaria y la reinserción individual de los presos y, finalmente, se impuso la reclamación de la amnistía con lo que aquel debate fue baldío. Ese resultado, además, frustró las expectativas que había puesto en ese debate la izquierda *abertzale*. Año y medio después se ha terminado por imponer el realismo, incluso en el sector más duro de ETA (el colectivo oficial de presos, el conocido como EPPK), que ha enterrado la ilusoria reclamación de la amnistía.

Los partidos se manifestaron ayer prudentes tras conocer la decisión del colectivo de presos de ETA pero todo apunta que hoy el Gobierno vasco, el PNV y los socialistas reconocerán el paso dado por ETA. Fuente del Gobierno del PP prefirieron no pronunciarse ayer por este asunto, pero apuntaron que prefieren esperar a que las palabras se traduzcan en hechos. Y esos hechos se harán visibles si los presos comienzan a solicitar progresiones de grado, libertades condicionales o permisos según lo que dicta la ley.

Una voz para 527 reclusos

Hay medio millar de encarcelados de la banda entre España y Francia ● Apenas quedan 50 terroristas activos en libertad

JORGE A. RODRIGUEZ
Madrid

ETA está presa. No es una frase hecha, sino la realidad. La banda tiene en las cárceles de España y Francia a más de medio millar de sus miembros (527 según sus cálculos), entre los que se encuentran sus dirigentes más significativos. En la calle apenas dispone de medio centenar de terroristas activos, ninguno con la influencia o el peso en la organización de, por ejemplo, los seis exdirigentes que figuran en el video comunicado de ayer.

El número de etarras entre rejas se ha visto significativamente reducido tras la aplicación de la sentencia de Estrasburgo que tumbó la *doctrina Parot* y que indignó a las asociaciones de víctimas. El colectivo Etxerat, de familiares de los reclusos, asegura en su boletín de noviembre que han salido a la calle 55 terroristas, pero la cifra final ha sido de 60.

La aplicación del fallo europeo redujo a 400 los presos etarras en las cárceles españolas, aunque a ellos hay que sumarlos otros ocho que están en prisión atenuada por enfermedad (el caso más conocido es el de Josu Uribetxeberria Bolinaga, enfermo de cáncer liberado en septiembre de 2012). El colectivo de presos etarras, en cambio, no incluye en sus cuentas a los 22 etarras que optaron por la llamada *vía Nanclares*, reclusos que abjuraron de su pasado y eligieron una opción similar a la que ayer decidió el bloque oficialista.

De esos 400, un centenar lo tiene algo más complicado que el resto. Son los condenados con el Código Penal de 1995, para los que el cumplimiento efectivo y legal entre rejas está entre 30 y 40 años. Una situación muy similar a la de cuatro de los 115 etarras

recluidos en Francia sentenciados a cadena perpetua. En ese país están presos los llamados "últimos grandes generales" de ETA, dos de los criminales más voraces pero, a la vez, considerados más inteligentes y con más

La organización excluye de sus cuentas a los 22 de la 'vía Nanclares'

El fin de la 'doctrina Parot' puso en la calle a 60 etarras

peso en el aparato militar en los últimos años: Garikoitz Aspiazu Rubina, Txeroki (suma condenas por 43 años) y Mikel Carrera Sarobe, Ata. Este fue condenado en abril a cadena perpetua, con un

cumplimiento mínimo de 22 años. La cifra de 527 se completa con los cuatro presos en Inglaterra, Irlanda del Norte, Portugal y Venezuela.

Txeroki y Ata han estado entre los consultados para la elaboración del comunicado, leído por Marixol Iparragirre, *Amboto*, también preso en Francia y mano derecha de otro histórico de la organización: Mikel Albizu, *Mikel Antza*. Ambos comandaron ETA en una de sus épocas más funestas (de 1993 a 2004, con 111 asesinados). Ellos fueron quienes diseñaron la primera hoja de ruta conocida para que ETA abandonara las armas. Su proyecto lo superó la realidad.

El plácer de esta pareja ha sido sin duda una de las claves del comunicado del EPPK, que se lleva fraguando desde marzo y que, según fuentes de la lucha antiterrorista, anticipa otro de lo que queda de ETA en la calle —medio centenar— más preocupados por mantenerse ocultos que de otro asunto.

Presos de ETA

Situación de 549 presos de ETA (noviembre de 2013). Preventivos y cumpliendo condena

- 527 pertenecientes al colectivo de presos etarras
- 22 expulsados del colectivo (en Nanclares)



Fuente: Asociación Etxerat y elaboración propia.

Los mensajes del comunicado

► "Podríamos aceptar que nuestro proceso de vuelta a casa —nuestra excarcelación y de manera prioritaria nuestro traslado a Euskal Herria— se efectuasen utilizando cauces legales, aun cuando ello implícitamente conlleve la aceptación de nuestra condena. Compartimos que tanto la ley como su aplicación cumple una función esencial de cara al futuro, ya que han de ser utilizadas para fortalecer los pasos que hayan de darse. **Estamos dispuestos**, (...) a tratar la posibilidad de que el proceso que culmine con nuestra vuelta a casa se efectúe de manera escalonada, mediante **compromisos individuales** y en tiempo prudencial".

► "Reconocemos con toda sinceridad el sufrimiento y **daño multilateral** generado como consecuencia del conflicto".

► "Assumimos toda nuestra **responsabilidad** sobre las consecuencias derivadas de nuestra actividad política en el **conflicto político**".

► "Reconocemos el nuevo escenario surgido tras el cese de la lucha armada de ETA y **en adelante, en pro de la libertad de Euskal Herria, utilizaremos vías y métodos políticos y democráticos**".

► "Es necesario derogar toda situación y medida de excepción. **Adaptar el entramado jurídico a la situación política.** Cambiar radicalmente la política penitenciaria y priorizar el fin de la dispersión".

► "Somos rehenes de los Estados español y francés (...) sufrimos a diario el acoso del **sistema carcelario construido para aniquilarnos** (...). Se sirven de leyes y medidas de excepción para negar los derechos y beneficios penitenciarios que nos corresponden, a fin de obstaculizar la excarcelación hasta imposibilitarla. Así es como han llenado las cárceles.

► "Hacemos un llamamiento a la ciudadanía, instituciones, agentes sociales y partidos políticos para buscar un **amplio consenso que posibilite nuestro regreso a casa**, enmarcado en un proceso integral, que no ponga en cuestión nuestro carácter ni dignidad política".

► El colectivo de presos "no rehuirá sus responsabilidades **ni dependerá de los movimientos de los demás** para hacer los suyos ya que mostramos nuestro absoluto compromiso en ser un agente activo y eficaz tanto en el conflicto como en su solución".